

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
COMITÉ DE OBRAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN 2024-2027
CONVOCATORIA No. LP-CHIG/001/2026

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6, 23, 24, 27, 28, 29 y 31 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; a través del **COMITÉ DE OBRAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN 2024-2027**, en su carácter de **CONVOCANTE**, emite la presente **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, para que todas aquellas personas interesadas que cuenten con experiencia en el tipo de obra participen en este procedimiento de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación							
LP-CHIG/001/2026							
Descripción General del Servicio:			Fechas y horarios de los actos del procedimiento de Licitación Pública:				
			Fecha y Hora de la Visita al Sitio de los Trabajos	Fecha y Hora de la Junta de Aclaraciones	Fecha y Hora del Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas	Fecha y Hora del Acto de Apertura de Propuestas Económicas	Fecha y Hora del Acto de Fallo
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA CANCHA MUNICIPAL, DE LA LOCALIDAD DE CHIGMECATITLÁN, MUNICIPIO DE CHIGMECATITLÁN PUEBLA.			01/07/2026 11:00 hrs	03/07/2026 11:00 hrs	09/07/2026 11:00 hrs	09/07/2026 13:00 hrs	13/07/2026 11:00 hrs
Lugar:	ChigmeCATitlán, Puebla						
Especialidad (es): requerida (s):	400-500-600						
Costo de las Bases de Licitación:	Fecha límite de inscripción a la Licitación:	Capital Contable Mínimo Requerido:	Plazo de Ejecución en días Naturales:	Fecha estimada de inicio de la obra:	Fecha estimada de término de la obra:	Porcentaje de Anticipo a Otorgar:	Idioma y Moneda de la Propuesta:
\$5000.00	01/07/2026	\$500,000.00	120 días	14/07/2026	11/11/2026	30%	Español y Moneda Nacional

1. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE SE PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES Y DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DEL/LOS PROCEDIMIENTO(S).

A partir de la publicación de la presente CONVOCATORIA y hasta la fecha señalada en los párrafos que anteceden, los interesados en particular en el (los) procedimiento(s) de Licitación Pública Estatal que se convoca(n), deberán acudir a las Oficinas del Comité de Obras del Honorable Ayuntamiento de ChigmeCATitlán, ubicada en: Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, ChigmeCATitlán, Puebla, C.P. 74670, en un horario de **10:00 a 14:00 horas** (sólo días hábiles) para solicitar la adquisición del ejemplar de las **BASES DE LICITACIÓN**, previo pago no reembolsable del derecho respectivo en la cajas recaudadoras de la Tesorería Municipal, en ventanilla bancaria o transferencia electrónica. Previo a su pago los interesados podrán revisar las bases de licitación. La asistencia a todos los actos del presente proceso de licitación es obligatoria por parte de los interesados.

Las bases de licitación no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, en términos de los dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

I. Para solicitar la adquisición del ejemplar de las bases de licitación de su interés, deberá presentar por escrito y en hoja membretada una **“SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO”**, que deberá dirigirse a la **C. MARÍA CLEOFÁS FLORES ACEVEDO**, en su carácter de **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN 2024-2027**, debiendo contener como datos mínimos: **a)** Razón Social del licitante; **b)** Objeto Social del licitante; **c)** Constancia de Situación Fiscal (**anexar copia simple**); **d)** Nombre del Representante Legal y/o Apoderado Legal y nombre completo de los socios; **e)** Datos del instrumento público con el que se encuentra constituido el licitante; **f)** Nombres de los Accionistas; **g)** En su caso, sus reformas y/o modificaciones al instrumento público que dio origen al licitante; **h)** Domicilio del licitante; **i)** Números de teléfonos fijo y móvil; **j)** Correo electrónico oficial del licitante para el envío de actas del procedimiento; **k)** Demás datos que permitan identificar la licitación; tratándose de personas físicas: copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, licencia para conducir) y demás documentación solicitada en los incisos anteriores, de acuerdo a lo que aplique. **Así mismo, deberá acompañar al mencionado escrito un dispositivo de almacenamiento (USB) para que le sean entregadas las bases de licitación y los anexos técnicos.**

Los actos que conforma(n) el (los) procedimiento(s) de adjudicación por Licitación Pública Estatal, cuyas fechas y horarios se detallan en los párrafos que anteceden, se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en **Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chigmecatitlán, Puebla, C.P. 74670**; para cualquier información respecto a los señalado en el presente punto se pueden comunicar al teléfono 2216579848.

2. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los interesados acreditarán su existencia legal y de la personalidad jurídica, mediante la presentación de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas: copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- II. Tratándose de personas morales:
 - a) Copia simple de:
 1. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
 2. Instrumentos Públicos en los que conste la constitución del LICITANTE y, en su caso, las reformas o modificaciones sustantivas a los estatutos, objeto social, etc., así como su respectiva inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 3. Instrumentos Públicos de los que se desprendan las facultades con las que su cuenta su Representante o Apoderado Legal para obligarse a lo suscrito en la PROPOSICIÓN.
 - b) Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismas que no le han sido modificadas o revocadas. El escrito deberá contener los siguientes datos:
 1. De la persona moral: clave del REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, nombre, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de los Instrumentos Públicos en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 2. Del representante legal: nombre, número y fecha de los Instrumentos Públicos de los que se desprendan las facultades con las que cuenta para obligarse a lo suscrito en la PROPOSICIÓN, señalando: nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó.
 3. Tratándose de personas extranjeras los poderes y documentos legales deberán contar con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.

3. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

La **EXPERIENCIA** se acreditará con:

- I. Relación de obras similares, realizados por el LICITANTE, anotando el nombre de las diferentes contratantes, número de contrato, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación de los servicios, según el contrato.
- II. Copias simples de los documentos comprobatorios de las obras similares referidas. Y demás documentos que acrediten su experiencia.
- III. Acreditación de la especialidad requerida para la realización de la obra objeto del procedimiento de adjudicación, mediante la presentación de la copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Contratistas Calificados del Honorable Ayuntamiento Municipal de Chigmecatitlán, Puebla vigente, que emite el **COMITÉ DE OBRAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN 2024-2027**.
- IV. Currículum del LICITANTE donde incluya la relación de obras ejecutadas, anotando nombre de las obras, importe contratado, contratante, número de contrato y fecha prevista de terminación de las obras.

4. FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

El licitante para acreditar su capacidad financiera deberá presentar copia simple de los siguientes documentos:

I. Declaraciones fiscales:

Tratándose de personas físicas y morales deberán presentar la declaración anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 y acumulados 2026 que incluyen los parciales al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

II. Estados financieros:

- a) Balance general.

- b) Estado de resultados.
- c) Estado de flujos de efectivo.

Los estados financieros que incluya el LICITANTE en su PROPOSICIÓN deberán presentarse en el caso de las personas físicas y morales los del Ejercicio Fiscal 2025 y acumulados 2026 que incluyen los parciales al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026; los cuales deberán estar firmados por las personas físicas y en caso de persona moral por el representante legal de la misma, además de estar firmados por contador público, debiendo anexar copia simple de la cédula profesional de este último.

Si el LICITANTE se encuentra en cualquiera de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, y hubiese optado por dictaminar sus estados financieros, además de los documentos requeridos en el presente numeral, deberá presentar el dictamen fiscal correspondiente, así como los estados financieros dictaminados y cuando proceda las declaraciones complementarias por dictamen, documentos que deberán estar firmados por Contador Público independiente registrado ante las autoridades competentes en términos de las disposiciones fiscales aplicables, anexando copia simple de su cédula profesional y de su registro ante las autoridades competentes.

5. IMPEDIMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en los procedimientos de Licitación Pública las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

6. TÉRMINOS EN QUE SE DESAHOGARÁN LAS FASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Los actos que integran los procedimientos de Licitación Pública Estatal se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 30 fracciones IV y VI, 32, 35 y 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, destacando la asistencia obligatoria de los licitantes a la visita al sitio de los trabajos y las juntas de aclaraciones, ya que su inasistencia será motivo de descalificación; se hace de conocimiento que el registro en todos y cada uno de los actos que integran el presente procedimiento de Licitación, la(s) persona(s) que tenga(n) interés en participar en los mismos deberá(n) presentar en original identificación oficial vigente con fotografía y firma.

La entrega de proposiciones se hará por el representante legal de la persona moral o por la persona física que con ese carácter participe, no obstante podrán entregarse por terceras personas siempre y cuando se exhiba carta poder simple debidamente requisitada en términos de la legislación aplicable (firma del mandante, mandatario y de dos testigos, anexando copia simple de identificación oficial vigente de cada uno) mediante la cual la persona física o el representante legal de la persona moral, autorice a quien deba representarla en los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y en los actos posteriores de los procedimientos de adjudicación, a efecto de que pueda intervenir a su nombre.

7. OTRAS CONSIDERACIONES CARÁCTER GENERAL.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria, en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas; además en el presente procedimiento de adjudicación no se acepta la subcontratación de los trabajos objeto del mismo.

La presente Convocatoria se encuentra también para consulta del público en general en el link de la página oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Chigmecatitlán, Puebla y en la siguiente dirección electrónica <https://chigmecatitlan.gob.mx>

ATENTAMENTE
CHIGMECATITLÁN, PUEBLA A 26 DE JUNIO DE 2026
PRESIDENTA DEL COMITÉ OBRAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGMECATITLÁN 2024-2027

C. MARÍA CLEOFÁS FLORES ACEVEDO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIGMECATITLÁN
RÚBRICA